



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

LEGISLATURA 372ª

ACTA DE LA SESIÓN 72ª, ORDINARIA,
EN MARTES 16 DE ABRIL DE 2024, DE 17.31 A 18.50 HORAS.

SUMA

- Despacho del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Litoral, [boletín](#) N°16619-02, en segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

Se designó informante a la diputada Carmen Hertz Cádiz.

Presidió la sesión el diputado **Francisco Undurraga Gazitúa**.

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor John Smok Kazazian; como abogada ayudante la señorita Elizabeth Cangas Shand, y como secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

I. ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes señores Roberto Arroyo Muñoz, Miguel Ángel Becker Alvear, Jorge Brito Hasbún, Álvaro Carter Fernández, Tomás De Rementería Venegas, Andrés Jouannet Valderrama, Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Cristhian Moreira Barros, Luis Sánchez Ossa, las diputadas integrantes señoras Camila Flores Oporto, Carmen Hertz Cádiz, y el ya mencionado presidente de la Comisión señor Francisco Undurraga Gazitúa.

Participaron, en calidad de invitados, la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y el Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Juan Andrés de la Maza, quienes asistieron junto al Jefe de la División de Presupuestos y Finanzas del Ministerio, señor Gian Suil Herrera, y al asesor legislativo del Gabinete de la Ministra de Defensa, señor Luis Díaz Mansilla.

Concurrieron, también, las expertas del Área de Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), señoras Verónica Barrios Achavar, Coordinadora Jefe del Área Gobierno, Defensa y Relaciones Internacionales, y Bárbara Horzella Cutbill, investigadora de dicha área.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DFB23AC7B89BE921

II. ACTAS

Las actas de las sesiones 69ª y 70ª se dieron reglamentariamente por aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 71ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos:

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República, de fecha 15 de abril, mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Litoral". Boletín N°16.619-02. (284-372).

- *A sus antecedentes.*

2.- Oficio ley del Senado N°144/SEC/24, de fecha 10 de abril, por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que "Modifica la planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Litoral". Boletín N°16.619-02(S).

- *A sus antecedentes.*

3.- Oficio N°19.374 del Secretario General de la Corporación, señor Miguel Landeros, de fecha 16 de abril, mediante el cual comunica que el diputado Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen reemplazará en forma permanente al diputado Enrique Lee Flores, en esta Comisión.

- *Se tuvo presente.*

4.- Solicitud de audiencia del asesor de la Asociación Nacional de Funcionarios Operativos y Fiscalizadores de la Dirección General de Aeronáutica Civil, ATOF, señor Ariel León Bacion, de fecha 15 de abril, para que representantes de esta Asociación puedan exponer a la Comisión la visión de los trabajadores de la Dirección General de Aeronáutica Civil, sobre la aeronáutica y los pasos que se deben dar para que la aeronáutica en Chile sea plenamente segura en favor del desarrollo del país y la seguridad de los pasajeros.

- *Se tuvo presente.*

5.- Reporte de Defensa Nacional, del 1 al 8 de abril de 2024, elaborado para la Comisión por la unidad Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

- *Se tomó conocimiento.*

6.- Reporte de Defensa Nacional, del 8 al 15 de abril de 2024, elaborado para la Comisión por la unidad Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

- Se tomó conocimiento.

7.- Nota del diputado señor Francisco Undurraga Gazitúa, de fecha 16 de abril, mediante la cual comunica su renuncia a la Presidencia de la Comisión de Defensa, de acuerdo a los compromisos adquiridos con las personas que votaron por él, agradeciendo el honor que le dieron por haber presidido tan magna y digna comisión en este periodo.

- Se tomó conocimiento y se le dio el curso reglamentario que corresponde.

IV. ORDEN DEL DÍA

Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Litoral, [boletín N°16.619-02](#), en segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

*** Se deja constancia de que la presente discusión y votación se realizó sobre la base del siguiente [comparado](#) elaborado por la Secretaría de la Comisión.

La señora **Maya Fernández Allende**, Ministra de Defensa Nacional, a modo de contexto, hizo presente a la Comisión que el proyecto de ley en estudio forma parte de un compromiso que adoptó el Gobierno durante la tramitación de la ley de Presupuestos, relevando su aprobación unánime en las tres instancias de su primer trámite constitucional, refiriéndose a la Comisión de Defensa, Comisión de Hacienda y Sala del Senado.

Sobre la base de la siguiente [presentación](#) explicó que durante las últimas dos décadas se ha producido un sostenido crecimiento de la actividad marítima, tanto en la vigilancia y fiscalización de los espacios marítimos y control de fronteras, como en la mitigación de los efectos nocivos que la contaminación produce al medio ambiente acuático. Producto de lo anterior, la Armada de Chile ha debido asumir múltiples tareas derivadas de la aprobación de nuevas leyes, convenios internacionales y otros escenarios marítimos que requieren mayor presencia de la Institución como Autoridad Marítima.

Destacó algunos escenarios a los que se han visto enfrentados y tareas que asume la Armada de Chile, que fundamentan la iniciativa y su urgencia, entre ellos: vigilancia de espacios marítimos y lacustres; protección de la vida humana en el mar, ríos y lagos; protección del medio ambiente acuático; desarrollo de proyectos de nuevas energías; amenazas a la seguridad y a la navegación; y, labores y emergencias portuarias.

El proyecto de ley tiene un artículo único que modifica el artículo 2° del decreto con fuerza de ley N°1, de 1998, del Ministerio de Defensa Nacional con el objetivo obtener mayor fuerza efectiva del personal especializado que presta sus funciones en el ámbito marítimo. La propuesta contempla:

- Aumentar la planta de los oficiales del litoral en 125 plazas adicionales de manera gradual en 3 años.
- Flexibilizar la planta de oficiales de línea del litoral fusionando desde guardiamarina hasta capitán de corbeta.

Sobre la dinámica del escalafón del litoral, expuso que es el proceso de administración del personal que abarca las etapas “ingreso, desarrollo y retiro”. Considera las características propias de cada escalafón, la normativa legal y las necesidades institucionales, en base a las variables “planta versus existencia”.

Como antecedente del proyecto de ley, hizo presente que, en el mes de mayo del año 2023, se dictó el Decreto N°158 que modificó el Decreto (R) N°230 de 1998, aumentando la fuerza disponible del personal de Gente de Mar de la Especialidad del Litoral a través de las siguientes medidas:

- (a) Se fusionó entre los grados de S2° a SO, con el objeto de contar con mayor flexibilidad en la administración de las dotaciones.
- (b) En la fusión, se consolidaron las plantas de Línea y de los Servicios en un solo conglomerado.
- (c) Mantiene los requisitos de la carrera profesional y la estructura piramidal, sin que ello irroque más gasto para el Estado.

La implementación total se alcanzará en el plazo de 7 años. La planta actual es de 289, que irá aumentando progresivamente: 33 en el primer año, 36 en el segundo y 56 en el tercer año.

Entre los efectos esperados con el proyecto de ley, relevó los siguientes:

- ◊ Aumentar en 125 oficiales del Escalafón del Litoral altamente capacitados.
- ◊ Dar conducción a la planta fusionada de Gente de Mar, modificada en el año 2023.
- ◊ Responder a los nuevos escenarios marítimos y lacustres, en resguardo y fortalecimiento de los intereses marítimos nacionales.
- ◊ Incremento histórico que permitirá fortalecer la presencia y control que ejerce el Estado, mediante la Autoridad Marítima, en todo el territorio nacional.

A continuación, abordó las consultas y reflexiones de los congresistas presentes.

En primer lugar, puso en claro que la iniciativa en estudio se ha trabajado con la Armada de Chile, sobre la base de una propuesta elaborada por la Institución, recogiendo también la preocupación de varios diputados y senadores.

Lo anterior reafirma el compromiso que el Gobierno tiene de aumentar la seguridad marítima y que se suma a las modificaciones mencionadas para el personal de Gente de Mar, que permitirá en conjunto un aumento efectivo de 125 patrullas.

Ante la pregunta de si el total en régimen refiere a toda la policía marítima, precisó que solamente aborda el aumento que propone este proyecto de ley.

Por último, sobre si el proyecto de ley considera algún elemento de conscripción, manifestó que esa materia también es parte de un acuerdo con la Dirección de Presupuestos, en el marco de la ley de Presupuestos, pronta a materializarse en una mesa de trabajo, por lo que se está avanzando.

El Comandante en Jefe de la Armada, Almirante **Juan Andrés de la Maza**, agradeció la anhelada materialización de una propuesta que fue presentada por el Almirante Edmundo González en el año 2009, con el loable objetivo de promover el bien común y fortalecer nuestras instituciones a través de un arreglo institucional sólido, así como también apoyo unánime que obtuvo en su tramitación en la Cámara Alta.

En efecto, al asumir su cargo constató la urgente necesidad de abordar las demandas en materia de seguridad marítima. En distintas instancias se le solicitaba una mayor presencia y recursos en la policía marítima, tanto en personal como en infraestructura y material de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Directemar. Es en este contexto que el proyecto adquiere mayor relevancia.

La iniciativa en estudio se hace cargo de la dimensión del personal y, en consecuencia, busca incrementar significativamente su dotación, con un enfoque especial en suboficiales. Explicó que se proyecta un aumento de 500 nuevas plazas, en relación con el aumento de 125 (1 es a 4), lo que se traduce en 125 nuevas patrullas, considerando que cada una de ellas se componen de 1 oficial y 4 personal de Gente de Mar, lo que permitirá fortalecer nuestras capacidades operativas y de vigilancia en el mar.

Clarificó que el aumento de personal de Gente de Mar no se incluyó en la propuesta, ya que cuentan con el espacio suficiente en la dotación de la planta, pero si era necesario adoptar las medidas de fusión a las que refirió la Ministra.

En cuanto a su implementación, refirió que, dada la estructura piramidal de la Institución, tendrán los cupos suficientes para disminuir los egresos y aumentar los ingresos desde la Escuela Naval, con un curso especial del litoral. Por su parte, desde el año pasado ingresaron más personal destinado a policía marítima desde la Escuela de Grumetes.

Procedió a responder las consultas de los congresistas presentes. Sobre si los recursos para los materiales que requiere la nueva dotación están

contemplados en el informe financiero o serán solicitados en la próxima ley de Presupuestos, respondió que en paralelo ya se ingresó la solicitud al Ministerio de Defensa Nacional para modificar un artículo del decreto ley N°2.222, Ley de Navegación, que va a permitir hacer el financiamiento de capacidades marítimas, para que la Directemar se nutra de su propio presupuesto con lo que recauda de esa ley.

Adicionalmente, hizo presente que los Gobiernos Regionales, que están muy interesados en aumentar su policía marítima, les han ingresado recursos por el Plan Frontera Norte, PFN, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con ese fin.

Sobre si es suficiente el aumento de dotación que se propone para dar garantías de seguridad marítima y tener una cobertura completa de las costas, teniendo presente la extensión del litoral del país, transparentó que este proyecto experimentó ajustes significativos durante su desarrollo, que los llevó a fijar el número de personas en 125 de manera responsable, considerando las propias capacidades de infraestructura y medios disponibles. Es crucial abordar las realidades con responsabilidad, como la capacidad de alojamiento en las capitanías de puerto, antes de considerar aumentar el número de personal, lo que se proyecta mejorar a través de la vía de financiamiento de capacidades estratégicas. Reconoció que le gustaría tener más dotación, pero este número los deja tranquilos por ahora reconociendo las limitaciones existentes.

En términos financieros, complementó que el presupuesto asignado es un suplemento para pagar los sueldos asociados al aumento de dotación que se propone, habida consideración que más del 85% del presupuesto institucional se destina a ese ítem.

Respecto a la conscripción, acotó que, a diferencia de otras ramas de las Fuerzas Armadas, en la Institución es muy baja, alrededor de 300 personas al año que reclutan vía servicio militar, que tienen la posibilidad de contratarse en la marina al término de periodo de soldados profesionales por concurso. Para este proyecto en particular no están considerados, ya que los 125 oficiales provienen de la Escuela Naval y las 500 plazas de Gente de Mar de la Escuela de Grumetes.

Sobre los avances en investigación de delitos y especialización del personal, anunció que, por un lado, están creando las unidades de control interno para resguardar los bienes y asuntos institucionales y, por otro, específicamente en la Directemar, cuentan con una división de inteligencia marítima, que han dotado de personal necesario, para abordar temas como el lavado de activos y otros delitos económicos vinculados al ámbito marítimo.

El señor **Gian Suil Herrera**, Jefe de la División de Presupuestos y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, expuso que el proyecto de ley contempla un informe financiero que dispone los recursos en su completitud a través

de la ley de Presupuestos de cada año. Adicionalmente, presenta una fuente de financiamiento propia de la Armada de Chile.

El monto total en régimen asciende a los \$4.873 millones de pesos, de los cuales \$3.053 millones de pesos corresponden a lo que se debe financiar año a año por ciclo presupuestario. Lo que resta se va a financiar producto de la reserva naval y el gasto en adquisición de activos que, tal como se planteó, están cubiertos por la Institución.

Por ende, el informe financiero muestra claramente de que esto es sustentable en el tiempo y que se puede implementar sin ningún inconveniente.

Votación

Sometido a votación en general el texto propuesto por el Senado, resultó **aprobado** por la unanimidad de los congresistas presentes (10-0-0). Votaron a favor los diputados señores Francisco Undurraga (presidente), Miguel Ángel Becker, Jorge Brito, Álvaro Carter, Tomás De Rementería, Andrés Jouannet, Johannes Kaiser, Cristhian Moreira, y las diputadas señoras Camila Flores y Carmen Hertz.

El diputado **Arroyo** votó a favor. Valoró su priorización por parte del Ejecutivo, en tanto va en línea de lo que desde hace tiempo ha venido solicitando.

El diputado **Brito** argumentó que el presente proyecto de ley, junto con el proyecto de modernización de la carrera militar y del servicio militar, representan tres iniciativas pendientes del Estado para mejorar las condiciones del factor humano en las Fuerzas Armadas, especialmente en lo que respecta a la dotación del litoral.

Basado en su experiencia como diputado por la región de Valparaíso y su presidencia en la Comisión Especial Investigadora de Seguridad Portuaria, ha podido constatar la importancia de la fiscalización en los puertos del país.

Chile se comporta como una isla en términos de su economía, ya que el 90% de las importaciones y exportaciones pasan por los puertos del país. Es precisamente en estos puertos donde la policía marítima desempeña un papel crucial como policía fronteriza. Este proyecto busca fortalecer estas capacidades estatales para mejorar la seguridad portuaria.

Además, como usuario del mar y deportista, entiende la importancia de las capitanías de puerto para garantizar la seguridad de quienes realizan actividades en el mar, así como la de los pescadores artesanales.

Valoró el esfuerzo del Ministerio de Defensa Nacional y de la Armada de Chile por impulsar este proyecto, que espera pueda convertirse en ley lo antes posible.

En consecuencia, mostró disposición para contribuir en los trabajos legislativos que tengan ideas afines, particularmente para abordar las dos reformas pendientes a las que hizo mención: la modernización de la carrera militar y del servicio militar.

Manifestó su voto favorable.

El diputado **Carter** votó a favor de la idea de legislar, sin perjuicio del compromiso que, a su juicio, debe adquirir el Ejecutivo en orden a plantear una solución de Estado a esta problemática y un plan responsable que permita entregarle las herramientas a la Armada de Chile para que continuar realizando el combate y el cuidado efectivo de nuestras costas.

El diputado **Kaiser** votó a favor, aunque manifestó que le hubiese gustado un aumento mayor de la dotación.

La diputada **Flores** manifestó su voto a favor en tanto se trata de una iniciativa esperada que materializa un compromiso que asumió el Ministerio de Defensa Nacional en la discusión de la recién pasada ley de Presupuestos y que es muy importante, particularmente para los congresistas que representan zonas de alta densidad costera, como es su caso.

El diputado **Undurraga** (presidente) coincidió en que la necesidad de dotación es mayor, pero es un buen comienzo. Votó a favor.

*** Se deja constancia que el diputado **Sánchez** manifestó su apoyo con la idea de legislar.

Discusión particular

La diputada **Flores** anunció un pareo con la diputada Ericka Ñanco Vásquez.

- La Comisión admitió el pareo por unanimidad.

El diputado **Kaiser** consultó cuál sería la facultad que contempla el artículo 264 del decreto con fuerza de ley N°1, de 1997, del Ministerio de Defensa Nacional, que establece Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas a que de manera prohibitiva hace referencia el artículo primero transitorio del proyecto de ley en votación.

La Ministra **Fernández** explicó que la prohibición garantiza precisamente que el incremento de la planta sea para el Escalafón del Litoral de conformidad lo establece la presente iniciativa.

El Almirante **De la Maza** corroboró que el compromiso institucional es entregar los recursos de manera escalonada en la medida que se vayan ocupando los cupos anuales. Este aumento es exclusivo para el Escalafón del Litoral. Las plazas se entregarán completas, porque la ley se aprueba solo una vez, pero los recursos se entregarán de manera paulatina conforme lo establece el proyecto de ley.

Votación

Sometido a votación en particular el artículo único y los artículos transitorios conjuntamente resultaron **aprobados** por la unanimidad de los congresistas presentes (10-0-0). Votaron a favor los diputados señores Francisco Undurraga (presidente), Miguel Ángel Becker, Jorge Brito, Álvaro Carter, Tomás De Rementería, Andrés Jouannet, Johannes Kaiser, Cristhian Moreira, Luis Sánchez y la diputada Carmen Hertz.

El diputado **Kaiser** votó a favor. Sin embargo, argumentó que el costo de este aumento de dotación representa 1/8 de lo que se perdió en las fundaciones, refiriéndose al Caso Convenios, por lo que espera que el Gobierno no considere cerrado con este avance el compromiso que tiene con sus costas y siga pensando en un plan de aumento de las capacidades hasta que efectivamente la Directemar esté en condiciones de controlar todo el territorio marítimo de nuestro país.

- La Comisión eligió informante a la diputada Carmen Hertz Cádiz.

V. VARIOS

Los **congresistas presentes** realizaron diversos planteamientos que fueron considerados en los acuerdos que se consignan en el acápite siguiente, cuyos fundamentos se encuentran disponibles en el registro audiovisual de esta sesión, enlazado en la parte final de la presente acta.

VI. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Realizar, en fecha por convenir, una visita al Centro de Innovación y Tecnología de la Armada.
2. Concurrir a la inauguración del buque rompehielos Almirante Óscar Viel en el mes de julio próximo.

3. Realizar una sesión en la Antártida de Chile durante el mes de mayo próximo e invitar a la Comisión de Relaciones Exteriores.

4. Realizar una sesión secreta, en fecha por convenir, sobre los alcances contenidos y limitaciones de los contratos de material bélico realizado por Argentina y su comparación con el material de que dispone Chile.

****Este acuerdo se adoptó con el quórum exigido en el artículo 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 5 A, inciso noveno, de la ley orgánica del Congreso Nacional.*

Las intervenciones y exposiciones, en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación¹.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18.50 horas.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión

¹ <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=77565>